



**Ilma. Sra. Dña. Pilar Torres Díez**

*Concejala de Derechos Sociales y Familia*

*Ayuntamiento de Murcia*

Dña. May Penín Pina, presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, C.P 30009 de Murcia, con e-mail murcia@cgtrabajosocial.es

#### **EXPONE**

En relación a la Comisión de Violencia de Género, la Comisión de Igualdad y el EMAVI, el Colegio ha solicitado información en fecha 12 de junio de 2019 sobre la incorporación de este Colegio al Consejo de Igualdad, consultando de nuevo el 25 de octubre y el miércoles 13 de noviembre. Por otra parte, se solicitó ampliación de información el 12 de abril de 2019, sobre el profesional de Trabajo Social incorporado al EMAVI; **sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna.**

#### **I. Incorporación del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia a la Comisión de Igualdad.**

El pasado 12 de junio de 2019, al recibir el acta de la Comisión de Violencia de Género, se solicitó información para poder dar respuesta para aprobación o rechazo de la reunión de la Comisión de Violencia de Género mantenida el 13 de noviembre de 2018 (anexamos los tres envíos).

Se consultó el motivo por el cual el último párrafo del punto segundo **constaba tachado en el acta**. Indicando que si el motivo era porque es no se iba a reflejar en el acta **solicitábamos** que se mantuviese ya que así se indicó en la reunión que se haría.

Extracto acta Comisión Violencia de Género.

*“SEGUNDO. - Información sobre procedimiento de reconversión de la Comisión por la creación de la Mesa de Coordinación Local de Violencia de Género.*

*Dña. Consuelo García Olivares, expone sobre la necesidad que se planteó en la última reunión a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la región de Murcia, que supone necesariamente una reformulación de esta Comisión cuyas funciones en gran parte, pasaría a la competencia del nuevo órgano y también del propio Consejo municipal de Igualdad que manteniendo las funciones que actualmente*



*asume en materia de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y ampliando las mismas con las propias en materia de prevención de violencia de género, en su vertiente de participación, información y consulta, que por denominación se atribuyen al Consejo. De tal manera, con este planteamiento se incorporarían al Consejo Municipal aquellos integrantes que ahora forman parte de la Comisión Municipal y que representan al sector de violencia de género”.*

**II. Incorporación de una trabajadora social al EMAVI del Ayto. de Murcia** (realizada consulta por escrito el 12 de abril de 2019).

En referencia a la respuesta del Director del Área de Servicios Sociales de fecha 10 de abril al escrito presentado por este Colegio en el que se solicitaba información sobre la contratación de un profesional de trabajo social en el EMAVI se nos indicó que *“desde el pasado mes de febrero se ha incorporado una trabajadora social al EMAVI.”*

Al respecto, el Colegio solicitó ampliación de información sobre la contratación anunciada (fecha prevista, proceso selectivo, tipo de contrato, tipo de jornada, etc).

Por todo lo anteriormente expuesto:

#### **SOLICITA**

- I. La incorporación del Colegio de Trabajo Social a la Comisión de Igualdad y Violencia de Género, y la rectificación, en su caso, del acta, conforme a lo solicitado en tiempo y forma.
- II. Ampliación de información sobre la contratación de la trabajadora social en el EMAVI, de acuerdo con lo solicitado: Confirmar si la contratación es a tiempo completo, o en su defecto cuántas horas semanales y confirmar si la contratación se ha hecho a través de la bolsa de trabajo, reubicando un profesional o por algún otro procedimiento de selección.

Agradecemos de antemano su atención, quedamos en espera de su respuesta.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 15 de noviembre de 2019.

May Penín Pina  
PRESIDENTA



**Anexo. Relación de correos electrónicos remitidos sin respuesta.**

----- Forwarded message -----

De: COTS MURCIA Formación <formacionmurcia@cgtrabajosocial.es>

**Date: mié., 12 jun. 2019 a las 11:18**

Subject: Fwd: APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN COMISIÓN VIOLENCIA

To: <mjperez.sociales@ayto-murcia.es>

Cc: Colegio Gestión <gestionmurcia@cgtrabajosocial.es>, <murcia@cgtrabajosocial.es>

Buenos días,

En relación al acta recibida de la última reunión de la comisión de violencia de género desde el Colegio de Trabajo Social queremos **consultar el motivo por el que el párrafo que subrayamos en amarillo consta tachado en el acta. Si el motivo es porque es no se va a reflejar en el acta solicitamos que se mantenga porque se indicó que todas las entidades que formaban parte de la Comisión Municipal se incorporarían al Consejo Municipal.**

**En base a ello solicitamos aclaración de si este Colegio formará parte del Consejo Municipal.**

*SEGUNDO.- Información sobre procedimiento de reconversión de la Comisión por la creación de la Mesa de Coordinación Local de Violencia de Género.*

*Dña. Consuelo García Olivares, expone sobre la necesidad que se planteó en la última reunión a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la región de Murcia, que supone necesariamente una reformulación de esta Comisión cuyas funciones en gran parte, pasaría a la competencia del nuevo órgano y también del propio Consejo municipal de Igualdad que manteniendo las funciones que actualmente asume en materia de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y ampliando las mismas con las propias en materia de prevención de violencia de género, en su vertiente de participación, información y consulta, que por denominación se atribuyen al Consejo. **De tal manera, con este planteamiento se incorporarían al Consejo Municipal aquellos integrantes que ahora forman parte de la Comisión Municipal y que representan al sector de violencia de género.***

Muchas gracias, Un saludo.



----- Forwarded message -----

De: COTS MURCIA Formación <formacionmurcia@cgtrabajosocial.es>

**Date: vie., 25 oct. 2019 a las 13:43**

Subject: Consulta fecha próxima convocatoria de Consejo Municipal de Igualdad.

To: <mjperez.sociales@ayto-murcia.es>

Buenos días,

En relación a la última reunión de la Comisión Municipal de Violencia de Género se informó de la reconversión de ésta a una Mesa de Coordinación Local de Violencia de Género a la que el Colegio entre otros no podría acceder.

Así mismo se informó también de la modificación del Reglamento del Consejo de Igualdad que pasaría a denominarse Consejo de Igualdad y Violencia de Género al que accederían todas las entidades que formaban parte de la Comisión, entre ellas el Colegio.

Pueden informarnos si tienen ya prevista fecha de reunión del Consejo de Igualdad y Violencia de Género.

Muchas gracias, Un saludo.

----- Forwarded message -----

De: COTS MURCIA Formación <formacionmurcia@cgtrabajosocial.es>

**Date: mié., 13 nov. 2019 a las 10:33**

Subject: Fwd: Consulta fecha próxima convocatoria de Consejo Municipal de Igualdad.

To: <mjperez.sociales@ayto-murcia.es>

----- Forwarded message -----

De: COTS MURCIA Formación <formacionmurcia@cgtrabajosocial.es>

**Date: vie., 25 oct. 2019 a las 13:43**

Subject: Consulta fecha próxima convocatoria de Consejo Municipal de Igualdad.

To: <mjperez.sociales@ayto-murcia.es>

FIRMADO

1- Ciudadano, COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE REGION DE MURCIA, a 12 de Abril de 2019



Oficina de Gobierno Municipal (DIR3:LA0003201)  
Glorieta de España 1  
30004 - Murcia / 968 358 600

www.murcia.es

INSTANCIA GENERAL

Página 1 de 2

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

|               |           |  |
|---------------|-----------|--|
| NIF/PASAPORTE | APELLIDOS | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                    |
| Q3069013E     |           | COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO |

DATOS DEL REPRESENTANTE

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| NIF/PASAPORTE | NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL |
| 48422085R     | M. CARMEN PENÍN PINA              |

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

|          |                  |    |       |        |         |        |       |        |
|----------|------------------|----|-------|--------|---------|--------|-------|--------|
| TIPO VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | Nº | LETRA | BLOQUE | PORCEN. | SOCIAL | PLAZA | PUESTO |
| CALLE    | SAN ANTON        | 21 |       |        |         |        | 1º    | H      |

|             |           |
|-------------|-----------|
| CÓD. POSTAL | LOCALIDAD |
| 30009       | MURCIA    |

|           |           |        |
|-----------|-----------|--------|
| MUNICIPIO | PROVINCIA | PAÍS   |
| MURCIA    | MURCIA    | ESPAÑA |

|             |                 |     |                           |
|-------------|-----------------|-----|---------------------------|
| MÓVIL       | 2º TELÉF./MÓVIL | FAX | CORREO ELECTRÓNICO        |
| 626 042 663 |                 |     | murcia@cjtrabajosocial.es |

EXPONE/SOLICITA

Asunto: Incorporación de una trabajadora social al EMAVI del Ayto. de Murcia

EXPONE

En fecha 10 de abril se ha recibido respuesta del Director del Área de Servicios Sociales en la que se indica:

"En respuesta a su escrito de 15 de marzo de 2019 (...). No obstante, desde el pasado mes de febrero se ha incorporado una trabajadora social al EMAVI."

Al respecto, el Colegio solicitó información sobre la contratación anunciada (fecha prevista, tipo de contrato, tipo de jornada,...). Por tanto,

SOLICITA

Confirmar si la contratación es a tiempo completo, o en su defecto cuántas horas semanales.

Confirmar si la contratación se ha hecho a través de la bolsa de trabajo, reubicando un profesional o por algún otro procedimiento de selección.

Muchas gracias por la información, así como por la incorporación de la trabajadora social.

**POR FAVOR, si el espacio proporcionado para exponer/solicitar no es suficiente, anexe documentación adicional a la solicitud.**

En Murcia, a 12 de ABRIL de 2019

Fdo: COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO